I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002114

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 13 DIC 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/4153/2016 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1097/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°3152 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°800/1161/2016 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto de Hacienda N°1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $270.000.- (doscientos setenta mil pesos), que se girará a nombre de doña **Marcela Ramírez Díaz,** dependiente de la Dirección de Obras Municipales, destinados a gastos notariales para la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago del proyecto "Diseño Construcción Edificio Consistorial de Cerrillos"

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.